



ACTA

CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Santiago, a 18 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, ante su Secretario Ejecutivo y ministro de fe, Sr. Francisco Silva Bafalluy, **y en modalidad no presencial**, se celebró la centésima vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima vigésima cuarta sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt – quien presidió la sesión en ausencia del presidente–, Sr. Juan Araya Jofré y Sr. Darío Ovalle Irrázaval; en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Sr. Juan Manuel Santa Cruz Campaña; y en representación del Ministro de Educación, Sra. Mónica Brevis Saldaño.

No asistieron a esta sesión la señora María Angélica Ibáñez San Martín, y los señores Juan Moreno Gamboa y Guillermo Salinas Vargas, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación. Por su parte, el cargo de representante del Ministro de Economía, Fomento y Turismo se encuentra vacante.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga.

TABLA

1. Aprobación actas Sesión Ordinaria N°123 y Sesión Extraordinaria N° 40.
2. Cuenta Secretario Ejecutivo
- 2.1 Actividades del Secretario Ejecutivo en el Período
3. Temas que requieren acuerdo del Directorio:
 - 3.1 Competencias Laborales y RRlyC
 - 3.1.1 Ampliación transitoria de vigencia perfiles de los sectores Agrícola y Ganadero y Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsectores Transversal y Lácteos
 - 3.1.2 Ampliación vigencia transitoria de perfiles del sector Minería Metálica, subsectores Minería del Oro, Plata y Otros Metales y Minería del Cobre
 - 3.1.3 Ampliación vigencia transitoria de perfiles del sector Transporte y Logística, subsector Agencias de Aduana
 - 3.1.4 Ampliación de vigencia de perfiles del sector Comercio, subsector Supermercados
 - 3.2 Propuesta de Modificación Ley N° 20.267 (continuación, para toma de acuerdo en los temas pendientes)
4. Cooperación Internacional. Expone Igor Dedic.
5. Varios



DISCUSIÓN Y ACUERDOS

Antes de analizar los puntos en tabla, los directores dejan constancia en acta de su autorización para realizar la presente sesión en modalidad no presencial. Ello, siguiendo las indicaciones y medidas de prevención que se han impartido desde el Gobierno y la Contraloría General de la República, con ocasión del brote de COVID-19, las que fueron recogidas en la Resolución Exenta N° 63 de este Servicio, emitida con fecha 18 de marzo de 2020. Se hace presente que esta modalidad no presencial tiene el carácter de excepcional y se mantendrá vigente mientras las condiciones sanitarias asociadas a la pandemia lo hagan necesario.

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la centésima vigésima tercera sesión ordinaria, celebrada con fecha 21 de octubre de 2020. Respecto del acta de la cuadragésima sesión extraordinaria, celebrada con fecha 2 de noviembre de 2020, el señor Ovalle realiza la observación de que el tema de la dieta de los directores no quedó aprobado como parte del proyecto de modificación legal, por lo que solicita abordarlo en la presente sesión. Atendido ello, se posterga para la próxima sesión la aprobación del acta de la cuadragésima sesión extraordinaria.

En el segundo punto de la tabla, el Secretario Ejecutivo da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el período: el 28 de octubre, en Santiago, participa de sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Pacto de Productividad; el 9 de noviembre, en Santiago, participa en reunión del Consejo de Formación de la Cámara Chilena de la Construcción, actividad en la que también participaron, Darío Ovalle, miembro del Consejo y director de ChileValora, Pabla Ávila, jefa de Centros, Evaluadores y Articulación TP de ChileValora, y Loreto Méndez, jefa de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de ChileValora; el 12 de noviembre, en Santiago, participa de una sesión del Organismo Sectorial de Competencias Laborales del Subsector Supermercados, cita en la que estuvo presente además el Presidente del directorio de ChileValora y Presidente del Sindicato Interempresa Líder de Walmart Chile, Juan Moreno; el 12 de noviembre, en Santiago, entrega saludo inicial en Webinar organizado junto a CFT San Agustín del Maule, denominado "Articulación desde el puesto de trabajo hacia la continuidad de estudios a nivel superior", instancia en la que participaron también, entre otros, Loreto Méndez, jefa de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de ChileValora, y Yéssica Gómez, Vicerrectora Académica de CFT San Agustín; el 17 de noviembre, en Santiago, expone en Webinar organizado junto a CFT Estatal de Tarapacá, denominado "Valoración del Capital Humano en la Región de Tarapacá", cita en la que estuvo presente Pabla Ávila, jefa de Centros, Evaluadores y Articulación TP de ChileValora, y que contó también con las exposiciones de Jorge Villegas, rector del CFT Estatal Tarapacá, Roberto Varas, director regional de SENCE, Jaime Arenas, jefe de proyecto Tarapacá de Conexium, y Marcos Gómez, gerente general de la Asociación de Industriales de Iquique.

En el contexto de la cuenta, la señora Brevis consulta al secretario ejecutivo si, en el marco del proceso de modernización de la Bolsa Nacional de Empleo, se tiene considerado que esta plataforma permita visibilizar online las cualificaciones de los trabajadores (capacitaciones, certificaciones), para favorecer que toda la información asociada a ellos esté disponible, tanto para los futuros empleadores como también para evitarle al trabajador que tenga que presentar los papeles asociados a dichas acciones formativas y laborales. El secretario ejecutivo se compromete a hacer las consultas pertinentes e informar a la brevedad.



En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad, a excepción de los acuerdos setecientos setenta y seis y setecientos setenta y siete, que se adoptan con la abstención del señor Mewes, por las razones en ellos indicadas:

“ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

Teniendo presente:

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen tres perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Transversal, cuya vigencia vence el 31 de diciembre de 2020.
- 2.- Que, a su vez, en el catálogo de competencias laborales existen treinta y dos perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Lácteos, cuya vigencia vence también el 31 de diciembre de 2020.
- 3.- Que, con fecha 21 de octubre de 2020, se reunió el OSCL de Lácteos, instancia en la que se acordó solicitar la ampliación de los perfiles mencionados en los puntos anteriores, en atención a la intención de dicha institución de postular a la 11° convocatoria para presentar anteproyectos de competencias laborales, para el poblamiento de los perfiles levantados en el marco de cualificaciones el año 2016, por lo que los perfiles citados serían objeto de una revisión.
- 4.- Que, lo anterior se formalizó mediante carta de fecha 21 de octubre de 2020, dirigida a ChileValora, en que se solicita la ampliación de los perfiles en comento hasta el 31 de diciembre de 2021.
- 5.- Que, es relevante señalar que, dentro de los treinta y cinco perfiles incluidos en la solicitud, hay once de ellos que no cuentan con centros, evaluadores ni personas certificadas.

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2021, la vigencia de los siguientes tres perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Transversal: campero, operador de maquinaria e implementos agrícolas y tarjador.

SEGUNDO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2021, la vigencia de los siguientes treinta y dos perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Elaboración de Alimentos y Bebidas, subsector Lácteos: encargado de logística y distribución agrícola, encargado de limpieza cip, jefe de lechería, operador de línea de leches especiales, operador de rallado de quesos, operador de elaboración de manjar, operador línea de quesos procesados (fundidos, especies u otros), operador de quesos frescos, operario de industria láctea, operador de elaboración de mantequilla, operador de elaboración de productos lácteos fermentados, operario de laminadora de quesos, operador de tratamiento de leche, operador de tratamiento de leche para quesos, operador de sala de dilución-formulación, maestro quesero, operario de sala de maduración de quesos, analista control de calidad, encargado de aseguramiento de calidad pecuario, instrumentista, operador de deshidratado de queso para parmesano rallado, operador de recepción y estandarización de leche, operador de sala de condensación, operador de torre de secado, operador de envasado de productos lácteos, operador de línea envasadora de cartón y/o bolsas, operador de envasadora termoformadora, operador de envasado de tarros y sachets, romanero, asistente de bodega agrícola, ternero y operario de picking.

TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que, de los perfiles mencionados en el punto anterior, la ampliación de vigencia de los perfiles de encargado de logística y distribución agrícola, encargado de limpieza cip, operador de línea de leches especiales, operador de rallado de



quesos, operador de elaboración de manjar, operador línea de quesos procesados (fundidos, especies u otros), operador de quesos frescos, encargado de aseguramiento de calidad pecuario, instrumentista, operador de deshidratado de queso para parmesano rallado y asistente de bodega agrícola, queda sujeta a la condición de que el sector presente un anteproyecto de competencias en la decimoprimer convocatoria, que estará abierta hasta el 31 de diciembre del presente año, en atención a que dichos perfiles no cuentan con centros, evaluadores ni personas certificadas.

CUARTO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

**“ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTE:
Teniendo presente:**

1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen siete perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Minería Metálica, subsector Minería del Oro, Plata y Otros Metales, cuya vigencia vence el 31 de diciembre de 2020.

2.- Que, a su vez, en el catálogo de competencias laborales existen ciento cincuenta y un perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre, cuya vigencia vence también el 31 de diciembre de 2020.

3.- Que, con fecha 11 de septiembre de 2020, se reunió el OSCL Minero, instancia en la que se presentó el plan de revisión de aquellos perfiles que pierden vigencia el 31 de diciembre de 2020, elaborado por el Consejo de Competencias Mineras.

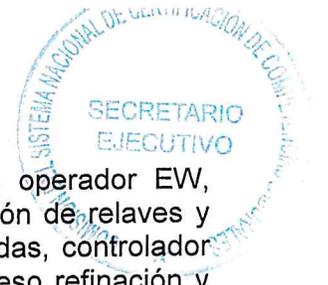
4.- Que, si bien este proceso se esperaba que concluyera antes de la expiración de vigencia de los 158 perfiles del sector presentes en la solicitud, de manera de poder solicitar ampliación, actualización o eliminación como resultado del trabajo de las mesas, la viabilidad de ello es baja, por lo que SONAMI, en su calidad de representante del OSCL Minero, mediante carta suscrita el 9 de noviembre de 2020, ha solicitado ampliar hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia de los 158 perfiles cuya vigencia acaba el 31 de diciembre del presente año, con el objetivo de poder terminar el trabajo de revisión liderado por el Consejo de Competencias Mineras.

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia de los siguientes siete perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Minería Metálica, subsector Minería del Oro, Plata y Otros Metales: supervisor proceso de planta oro y plata, supervisor proceso de fundición oro y plata, operador base fundición oro-plata, operador avanzado hidrometalurgia oro y plata, operador avanzado fundición oro y plata, controlador proceso de hidrometalurgia oro y plata y controlador proceso de fundición oro y plata.

SEGUNDO: AMPLÍESE hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia de los siguientes ciento cincuenta y un perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre: muestrero, mantenedor mecánico ensayista NDT (pruebas no destructivas) avanzado, mantenedor mecánico ensayista NDT (pruebas no destructivas) especialista, analista - mecánico ensayista de pruebas no destructivas, asistente geológico, asistente geoquímico, asistente GIS, asistente propiedad minera y recursos hídricos, asistente geológico avanzado, asistente terreno geoquímico, operador geofísico especialista, jefe de turno proceso de electroobtención, jefe de turno extracción rajo abierto, monitor de producción, monitor de insumos y servicios, jefe de turno extracción subterránea, jefe de turno procesamiento concentrado, jefe de turno planta de oxígeno, jefe de turno proceso de fusión-conversión, jefe de turno plantas de ácido, jefe de turno proceso refinación y moldeo, jefe de turno área seca hidrometalurgia, senior proceso de mantención, operador especialista de sondaje, jefe de turno procesos hidrometalurgia (LX-SX), jefe de faena



sondaje, mantenedor refractario hornos fundición, operador de horno flash, operador de hornos fusión, conversión y refinación, operador principal horno flash, operador base horno flash, operador equipos flotación, operador base equipos flotación, operador de planta ácido, operador equipos lixiviación, operador SX, coordinador de renovación, coordinador de servicios y movimientos en nave fundición, encargado de muestrera, operario de muestrera, coordinador de despacho minero, mantenedor mecánico avanzado planta, mantenedor correas transportadoras y alimentadores avanzado planta, mantenedor mecánico avanzado equipos móviles, mantenedor mecánico de redes de fluidos avanzado planta, mantenedor mecánico base equipos móviles, mantenedor mecánico base planta, mantenedor mecánico de redes de fluidos especialista planta, mantenedor mecánico especialista equipos móviles, mantenedor mecánico especialista planta, mantenedor base correas transportadoras y alimentadores planta, vulcanizador de correas transportadoras base, vulcanizador de correas transportadoras avanzado, vulcanizador de correas transportadoras especialista, electricista exterior mina, inspector de cortocircuitos, mantenedor eléctrico avanzado equipos móviles, mantenedor eléctrico avanzado planta, mantenedor eléctrico base general, mantenedor eléctrico especialista equipos móviles, mantenedor eléctrico especialista planta, mantenedor líneas de media y alta tensión avanzado, mantenedor líneas de media y alta tensión especialista, mantenedor instrumentista avanzado, mantenedor instrumentista especialista, operador de tronadura subterránea, cargador de tiro proceso de tronadura en mina a rajo abierto y mina subterránea, operador equipos auxiliares proceso de tronadura en mina rajo abierto y mina subterránea, polvorinero proceso de tronadura en mina rajo abierto y mina subterránea, operador carguío subterráneo en proceso de tronadura en mina subterránea, operador camión fábrica proceso de tronadura en mina rajo abierto, programador de la secuencia de tronadura en minas de rajo abierto y minas subterráneas, supervisor proceso de tronadura en mina a rajo abierto, supervisor proceso de tronadura en mina subterránea, operador de cambios de ánodos y cátodos, mantenedor de puntos de extracción, controlador de producción mina subterránea, controlador de preparación de carga, controlador planta de oxígeno, operador base de equipos auxiliares rajo, operador de camión de regadío, operador - manipulador telescópico, operador mina subterránea, tele-operador mina subterránea, operador base de fortificación mina subterránea, operador de fortificación mina subterránea, operador especialista de tronadura subterránea, controlador - despachador de cátodos, operador equipos planta cátodos, operador de equipo de traspaso, operador de correas transportadoras, operador equipos de chancado mina subterránea, operador de harneros y alimentadores, controlador proceso de filtrado, controlador proceso molienda convencional, controlador proceso molienda SAG, operador equipos molienda, controlador planta chancado, operador equipos de chancado, operador base equipos molienda, operador de espesadores, operador de remolienda y clasificación, operador de refinación y moldeo, operador planta oxígeno, operador de equipos móviles, controlador planta de chancado (óxido), operador equipos de chancado (óxido), operador equipos planta de aglomeración, operador terreno lixiviación, operador base de terreno lixiviación, operador equipos de transporte concentrado, operador de despacho de ánodos, operador de despacho de ácido, operador de suministros de agua y combustibles, controlador proceso de aglomeración, operador (terreno) proceso de envasado, carguío y despacho de concentrado de molibdeno, operador (en terreno) proceso de flotación molibdeno, operador (en terreno) proceso espesamiento de concentrados (molibdeno), operador (terreno) proceso de filtrado de concentrados (molibdeno), controlador espesamiento de concentrados (cobre y molibdeno), controlador proceso de filtrado de concentrado de molibdeno, controlador proceso de envasado, carguío y despacho de concentrado de molibdeno, controlador proceso de flotación molibdeno, operador de perforación rajo, operador de perforación subterránea, ayudante de sondaje, operador de sondaje,



controlador de sondaje, medidor de pozos, controlador procesos EW, operador EW, operador de reducción secundaria rajo, controlador proceso de conducción de relaves y recuperación de aguas, controlador proceso flotación en columnas y celdas, controlador planta de ácido, controlador proceso fusión-conversión, controlador proceso refinación y moldeo, controlador secado de concentrado de cobre, controlador proceso de lixiviación, controlador procesos SX, circulador, operador de equipos de filtrado, operador de carguío rajo, operador de transporte equipos rajo, operador de transporte de materiales rajo, operador de equipos auxiliares rajo, operador de martillo rompedor móvil, operador de transporte mina subterránea, operador LHD mina subterránea, operador puente grúa fundición y operador de puente grúa (EW).

TERCERO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

En el siguiente tema de acuerdo se explica que, en el catálogo de competencias laborales, existen tres perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Agencias de Aduana, cuya vigencia vence el 5 de diciembre de 2020. Atendido lo anterior, el área de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de ChileValora tomó contacto con la entidad coordinadora del OSCL de Aduanas, la Cámara Aduanera de Chile A.G, quien se comprometió a solicitar la ampliación de vigencia transitoria de los tres perfiles en comento, mediante carta enviada a más tardar el 11 de noviembre del presente año, misiva que no ha sido presentada hasta la fecha de la presente sesión. Por otro lado, dos de los tres perfiles en comento, cuentan con evaluadores habilitados, mientras que el tercer perfil no tiene evaluadores ni centros ni personas certificadas.

Teniendo presente estos antecedentes, se recomienda al directorio ampliar transitoriamente la vigencia de los dos perfiles que cuentan con evaluadores, hasta el 31 de diciembre de 2021, en consideración a las actuales condiciones sanitarias del país, para asegurar la permanencia de los perfiles en el Catálogo mientras se realizan nuevas acciones para lograr el compromiso del sector. Respecto del tercer perfil, la propuesta es eliminarlo del catálogo a partir de la fecha de su vencimiento.

Los directores manifiestan su conformidad con la propuesta, pero consideran que la ampliación transitoria de vigencia que se recomienda, debe realizarse por un plazo máximo de seis meses, esto es, hasta el 30 de junio de 2021, por constituir un tiempo razonable para lograr un pronunciamiento del organismo sectorial.

Conforme a lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTE:
Teniendo presente:**

PRIMERO: AMPLÍESE transitoriamente hasta el 30 de junio de 2021, la vigencia de los siguientes dos perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Transporte y Logística, subsector Agencias de Aduana: ejecutivo de cuentas de comercio exterior y asistente ejecutivo de comercio exterior.

SEGUNDO: ELIMÍNESE a partir del 6 de diciembre del año 2020, el perfil ocupacional operativo de puerto de agencia de aduana, y las unidades de competencias que lo componen, del sector Transporte y Logística, subsector Agencias de Aduana.

TERCERO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

CUARTO: ANÓTESE que el presente acuerdo fue adoptado con la abstención del Sr. Ricardo Mewes Schnaidt, por cuanto la solicitud la realiza una entidad de la cual él forma parte como afiliado, en su condición de agente de aduanas.”



“ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTE:

Teniendo presente:

1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen catorce perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Comercio, subsector Supermercados, cuya vigencia vence el 31 de diciembre de 2020.

2.- Que, el OSCL de Supermercados se reunió el día 12 de noviembre del presente año, con el objetivo de abordar la ampliación de vigencia de los catorce perfiles en comento. En dicha instancia, y con el acuerdo de los presentes, se acordó solicitar al directorio de ChileValora la ampliación de vigencia de los catorce perfiles por 2 años más, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2022.

3.- Que, atendidos los antecedentes presentados, la solicitud presentada por la entidad coordinadora del OSCL de Supermercados, la Asociación de Supermercados de Chile, ASACH A.G., así como las condiciones sanitarias actuales del país, se recomienda al Directorio acoger la solicitud, ampliar la vigencia de los catorce perfiles indicados hasta la fecha solicitada, con el fin de asegurar la permanencia de los perfiles en el Catálogo y permitir a los actores del sector, desarrollar las acciones comprometidas, así como el normal desarrollo de los procesos de evaluación en aquellos perfiles que se encuentran en el alcance de centros.

PRIMERO: AMPLÍESE hasta el 31 de diciembre de 2022, la vigencia de los siguientes catorce perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen, pertenecientes al sector Comercio, subsector Supermercados: administrador, atención a clientes, recepcionista, bodeguero, primer ayudante, subadministrador, supervisora de cajas, jefe de sección, operador venta asistida perecibles, cajero, reponedor de abarrotes, operador de platos preparados, ayudante panadero y ayudante pastelero
SEGUNDO: INCORPÓRESE la modificación de vigencia en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

TERCERO: ANÓTESE que el presente acuerdo, fue adoptado con la abstención del Sr. Ricardo Mewes Schnaidt, por cuanto la solicitud la realiza una entidad que se encuentra afiliada a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile, en la que el Sr. Mewes es uno de sus directores.”

En el siguiente punto de acuerdo, se prosigue con la revisión de la Propuesta de Modificación Legal de la Ley N° 20.267.

Explica el secretario ejecutivo que, en la sesión cuadragésima extraordinaria, quedó pendiente el análisis de las propuestas presentadas por el señor Santa Cruz y la señora Brevis.

Se ofrece la palabra, en primer término, al señor Santa Cruz, quien solicita evaluar la posibilidad de ampliar el rango de facultades de los OSCL, de manera que éstos no se limiten al análisis de una competencia específica de un trabajador o a la elaboración de un plan formativo, sino que puedan abordar una conversación más amplia sobre lo que va a ocurrir en el futuro en materia de capital humano en ese sector productivo. Agrega que se trata de reflexionar hacia dónde va el sector productivo, cómo aportarán las empresas, qué rol cumplirán los trabajadores, y desde ahí, tomar decisiones más específicas, como cuáles son los cursos de capacitación necesarios y las certificaciones que se vayan produciendo.



Agrega que, si bien dicha conversación actualmente se produce al alero de los Consejos de Competencias que existen en algunos sectores, en su opinión, para que perdure en el tiempo, debe tener arraigo en la institucionalidad pública y dado que ChileValora tiene una larga historia de diálogo tripartito, debería ser ésta la instancia para abordarla y no a través de una institucionalidad aparte.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba.

Por su parte, la señora Brevis plantea incorporar un representante de la Formación Técnico Profesional, como parte de la conformación de los OSCL. El secretario ejecutivo recuerda que, en la sesión anterior, la señora Ibáñez y el señor Moreno manifestaron su desacuerdo con incorporar un cuarto actor a través de una modificación legal, ya que, a su juicio, la esencia de los OSCL es el tripartismo, sin perjuicio de lo cual reconocen la importancia de que se siga recibiendo ese apoyo en el marco de las mesas técnicas.

La señora Brevis señala que entiende absolutamente la importancia de la conformación tripartita de los OSCL, que no es su intención modificar esa esencia tan propia de este sistema, pero que, para seguir avanzando en que las instituciones de educación superior consideren los perfiles de ChileValora en sus programas de formación, tienen que estar sentadas en la mesa cuando se discuten las necesidades de capital humano de los sectores económicos, no siendo suficiente su sola integración a los espacios técnicos.

En ausencia de los directores representantes de los trabajadores, la Fiscal acota que, en la sesión anterior, ellos reconocieron que es valiosa la integración del mundo de la educación formal a los OSCL, pero con lo que no están de acuerdo es que ello se haga a través de la modificación legal, ya que ello se puede lograr a través de una política interna de cómo un Organismo sectorial incorpora opiniones técnicas en calidad de asesores o especialistas. En el mismo sentido, agrega la Fiscal, no hay que olvidar que la ley establece que el OSCL debe estar compuesto, al menos, por representantes de los empleadores, de los trabajadores y de la Administración Central del Estado, o sea, un Organismo sectorial podría tomar la decisión de incorporar otro tipo de actores, sin necesidad de una modificación legal.

En esa lógica, la Subdirectora consulta si es posible regular a través del reglamento de los organismos sectoriales la incorporación de los representantes de la formación técnica profesional. La Fiscal responde que ello es una buena solución, en la medida que no se establezca como una regla obligatoria, sino que apunte más bien a propender o facilitar su incorporación, pues, de lo contrario, el reglamento iría más allá de lo que la ley permite.

Los directores manifiestan su conformidad con esta modalidad y aprueban la propuesta no como modificación legal sino para ser abordada a través del reglamento.

Por último, lo referente a la posibilidad de incluir una dieta para los próximos miembros del directorio, atendido que en esta oportunidad no se encuentran presentes los directores representantes de las organizaciones de trabajadores, se posterga su discusión para la próxima sesión. Consecuentemente, también se posterga la adopción del acuerdo final sobre propuesta de modificación legal.

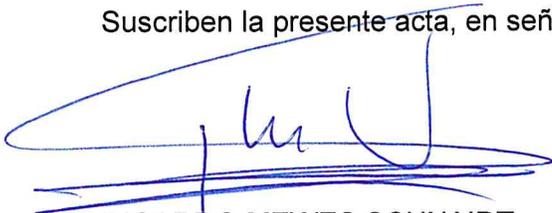
En el siguiente punto de la tabla, se expondrían, por parte del señor Igor Dedic, Encargado de Asuntos Internacionales de ChileValora, las actividades de Cooperación Internacional que la institución está llevando a cabo. No obstante, atendida la importancia

del tema, el directorio acuerda postergar su presentación para que puedan estar presentes un mayor número de directores.

En el punto Varios, se informa a los directores que se publicó con la suficiente antelación en la intranet el resumen de las actividades principales realizadas por cada área de negocios de ChileValora durante el período Octubre – Noviembre de 2020, no recibándose observaciones. Asimismo, se entrega el calendario tentativo de las próximas sesiones del directorio.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



RICARDO MEWES SCHNAIDT



MÓNICA BREVIS SALDAÑO



JUAN ARAYA JOFRÉ



DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA



FRANCISCO SILVA BAFALLUY
Secretario Ejecutivo
Ministro de Fe



COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
SECRETARÍA EJECUTIVA